

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

A Don J. Gallardo con la obligacion de dar á la Ciudad  
don J. Sison expone en su memorial.

El S. D. D. Lope Calcaral Dico; Nombra á Don Pe-  
guero Tutor de pension, y con Recomendacion de  
que se favorezca en lo posible.

El S. D. D. Juan Alcaraz Diputado al comun Dico;  
nombra á Don Pequero Tutor con don J. Sison.

El S. D. D. Juan Tesoro Diputado Dico; Nombra  
á Don Pequero Tutor de pension.

El S. D. D. Veronardo Cavares, que se reserva, Dico;  
que siendo evidente que la Ciudad de San Roque  
no es absolutamente libre por quanto los Serv

que dicen tiene su hijo podria ser participante  
de ellos durante la vida pudiese de uno por q' son

cuodador por su difunto Pedro Andra Chavalor  
alor que no tiene su madre derecho hasta el falle-  
cimiento de su hijo le parezca por su voluntad de

el mung. acuedora, que se le tenga en considera-  
cion con alguna cosa de dicho sueldo de Porten

por lo que era de su voluntad que se sea el caso el

